

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2024

Señores:

**Bonohabientes Interconexion Electrica S.A. E.S.P.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El 28 de noviembre de 2024, ISA S.A. E.S.P. recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Resolución No. 3651, por la cual se autoriza a INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. para celebrar un contrato de empréstito interno con Bancolombia S.A., hasta por la suma de \$600.000 millones. Para más información adjuntamos copia de la Resolución mencionada.”

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P”